



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Eficacia del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021
de El Porvenir en la reducción de la inseguridad ciudadana

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Polo Principe, Elmo Neptali (orcid.org/0000-0002-8198-1693)

ASESORES:

Dr. Alvarez Torres, Moises Freddy (orcid.org/0000-0002-2268-4082)

Mg. Cruz Vegas, Ruben Alfredo (orcid.org/0000-0002-8697-4468)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático

TRUJILLO – PERÚ

2023

DEDICATORIA

En memoria de ese entrañable roble, mi Padre Artemio Polo Hurtado, y en homenaje presente a mi Madre Coraje Lucila Príncipe Anticona, quienes con su ejemplo vital me enseñaron y enseñan a vivir con coherencia, lealtad y sencillez.

A mi esposa e hija quienes son el soporte y tesón para seguir adelante como persona y profesional, con gratitud por su cariño incondicional y eterno.

A mis hermanos, y a la familia quienes siempre con su amor y consejo me motivan a seguir asumiendo nuevos retos y proyectos.

AGRADECIMIENTO

A nuestro creador, por sentir su presencia cada día de mi vida con la convicción y la fe absoluta que nunca me abandonará en los buenos y malos momentos.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	21
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	21
3.2. Variables y Operacionalización.....	22
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis.....	22
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	23
3.5. Procedimientos	23
3.7. Aspectos éticos.....	24
IV. RESULTADOS	25
V. DISCUSIÓN.....	28
VI. CONCLUSIONES	32
VII. RECOMENDACIONES.....	33
REFERENCIAS	34
ANEXOS.....	38

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Relación que existe entre la eficacia del Plan de Acción Distrital 2021 y la disminución de la inseguridad.....	25
Tabla 2	Relación entre la dimensión prevención del delito y disminución de la inseguridad ciudadana.....	26
Tabla 3	Relación entre la dimensión Fiscalización Administrativa y disminución de la inseguridad ciudadana.....	27

RESUMEN

El objetivo de la investigación fue determinar la eficacia del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 de El Porvenir, como herramienta de política pública local para reducir los índices de Inseguridad ciudadana. La investigación fue de tipo aplicada, el diseño no experimental, descriptivo, correlacional causal, de corte transversal; las técnicas utilizadas fueron el análisis documental y la entrevista, los instrumentos fueron la guía de revisión documentaria, la guía de entrevista y el cuestionario.

Los resultados del trabajo de investigación concluyeron que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 de la Municipalidad Distrital de El Porvenir no ha sido eficaz como política pública local para reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito, las metas previstas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 no han significado una contribución eficaz en la reducción de la inseguridad ciudadana en el distrito, y las actividades previstas y programadas dentro del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 no han sido pertinentes con la problemática de la inseguridad en el distrito.

Palabra clave: Inseguridad, delitos, eficacia.

ABSTRACT

The objective of the research was to determine the effectiveness of the District Action Plan for Citizen Security 2021 of El Porvenir, as a local public policy tool to reduce the rates of citizen insecurity. The research was applied, the design was non-experimental, descriptive, causal correlational, cross-sectional, the techniques used were the documentary analysis and the interview, and the instruments were the documentary review guide, the interview guide and the questionnaire.

The results of the research work concluded that the District Action Plan for Citizen Security 2021 of the District Municipality of El Porvenir has not been effective as a local public policy to reduce the rates of citizen insecurity in the district, the goals foreseen in the District Action Plan for Citizen Security 2021 have not been an effective contribution to the reduction of citizen insecurity in the district, and the activities foreseen and programmed within the District Action Plan for Citizen Security 2021 have not been pertinent to the problem of insecurity in the district.

Keywords: Insecurity, crime, efficiency.

I. INTRODUCCIÓN

Es fundamental reconocer que la inseguridad ciudadana es un fenómeno problemático a nivel mundial, y nuestro país no escapa a dicha realidad. Según información oficial del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), nuestro país reporta 570 víctimas de delitos por cada 60 minutos siendo el principal delito la violencia contra la mujer, homicidio calificado, asesinato, hurto, asaltos y robo de vehículos. Sin embargo, es preciso señalar que, de acuerdo al mismo informe, paradójicamente sólo se hace efectiva una denuncia por cada cinco delitos en las comisarías del Perú.

Según información oficial del INEI 2021, en el país existen muchas causas y factores que influyen en el surgimiento de la delincuencia, tanto así que las autoridades se ven forzadas a mejorar cada día sus estrategias, planes y acciones para poder enfrentar esta difícil realidad. Un caso específico lo es lo que ha señalado el INEI sobre la presencia de delitos en los distritos del Perú. Por ejemplo, se describe que existen robos, asaltados, extorsiones y otros pillajes que no son ni vistos, menos cuantificados por las estadísticas. Ante este panorama que se vive en la Libertad, y especialmente en algunos distritos de Trujillo, es que se ha puesto el foco en averiguar porque suceden estas cosas, porque van en aumento el número de delitos sin que las autoridades ni la población puedan hacer algo para detenerlo o mitigarlo.

Creemos que esta situación tiene que ver con muchos errores y acciones que han sido mal planificadas desde el inicio. En los distritos con mayor delincuencia no se ha logrado hacer un trabajo conjunto y responsable entre actores con diferentes intereses y necesidades.

En 2021 se registraron 204 homicidios en la región La Libertad, en su mayoría producto de enfrentamientos entre bandas y grupos del crimen organizado. en un brutal enfrentamiento para lograr el control del territorio por los crímenes que cometieron.

Desde el año 2015, según el INEI el distrito de El Porvenir es el que presenta el mayor índice de asesinatos a nivel nacional. En el 2017, 19,5 personas por cada 100 mil habitantes son asesinadas en el distrito zapatero. Esta coyuntura de inseguridad ciudadana permanente sobre la población, se ha

mantenido incluso con la pandemia que se inició en marzo del 2020 y desde el Estado, muy poco, o casi nada, se ha hecho de manera efectiva para revertir esta trágica situación.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC), elaborado por el CODISEC, expresa entonces la priorización de las decisiones locales a nivel de política pública en asunto de seguridad ciudadana, que orienta el trabajo y la gestión interinstitucional entre todas las instituciones públicas y privadas, sociedad civil y la comunidad, que debe favorecer la disminución de la inseguridad ciudadana y garantizar una coexistencia pacífica entre las personas, libre de riesgos y amenazas. (Pérez y Nuñovero, 2020).

Ante esta circunstancia, se consideró que hay que tomar decisiones trascendentes. Por eso, con el compromiso de mejorar la problemática existente en el Porvenir, nuestro trabajo se formuló la siguiente interrogante: ¿El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, es una herramienta eficaz de política pública local en la reducción de los índices de Inseguridad Ciudadana? En coherencia con el problema principal, se plantearon los siguientes problemas específicos: ¿El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 es eficaz en la prevención de los delitos en el distrito El Porvenir?, ¿El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 es eficaz en la fiscalización administrativa para reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito El Porvenir?, ¿El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 es eficaz en el logro de los objetivos, metas y resultados previstos, para reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito El Porvenir?.

La conducción de la investigación fue razonable, enfatizando las variables de estudio relacionadas con la priorización de políticas y planes de seguridad pública a nivel local conocer y examinar la eficacia de estas variables en la mejora de la seguridad ciudadana.

Entretanto también se trabajó en analizar si lo planificado y trazado en el Plan de Acción Distrital para la Seguridad Pública 2021 tuvo un impacto positivo significativo en la mejora de la inseguridad ciudadana.

La justificación se basa en la no existencia de trabajos significativos que aborden este problema público en El Porvenir, hacen que su ejecución sea

relevante para los destinos del distrito. Seguidamente, creemos que nuestra investigación conduce a lograr mejorar y obtener evidencias que permitan relacionar las acciones públicas de seguridad con la planificación estratégica y operativa para hacer más eficaces las políticas a nivel local.

Es importante destacar que no hay trabajos sustantivos sobre este tema que aborde la criminalidad y sus efectos desde una mirada municipal, que es donde se fraguan las prioridades y decisiones para evitar los daños a nivel social, físico y económico.

El desarrollo de la investigación tuvo como objetivo general: Establecer el grado de eficacia del Plan de Acción Distrital 2021 de El Porvenir, en la disminución de los hechos delictivos.

De la misma manera, nos planteamos los objetivos específicos: Identificar los avances de las metas descritas en el Plan de Acción Distrital 2021 en la disminución de los hechos delictivos; evaluar la viabilidad de las acciones previstas en el Plan de Acción Distrital 2021, para disminuir los hechos delictivos.

Dicho esto, se buscó corroborar la hipótesis general: El Plan de Acción Distrital 2021 de El Porvenir no es eficaz para disminuir la inseguridad Ciudadana. Siguiendo esa línea, se planteó las hipótesis específicas: El Plan de Acción Distrital 2021 no es eficaz en la prevención de hechos delictivos en El Porvenir, El Plan de Acción Distrital 2021 no es eficaz en la fiscalización para disminuir los hechos delictivos en El Porvenir, El Plan de Acción Distrital 2021 no es eficaz para conseguir objetivos, metas y resultados que disminuyan los hechos delictivos en El Porvenir.

II. MARCO TEÓRICO

Estudios internacionales, tenemos a: Osorio (2021), en su trabajo se planteó identificar y analizar los efectos del Plan Integral de Seguridad, Convivencia ciudadana y Justicia (ISCJ1 del periodo 2017-2020) en la ciudad de Bolívar (Bogotá), para lo cual aplicó una metodología mixta de evaluación. El trabajo se propuso también identificar los problemas que hubo a nivel de diseño, ejecución y evaluación, por lo que plantea ejes de trabajo para medir la eficacia de la Política Pública. Como parte de la evaluación del Plan Integral de Seguridad se arribó a los siguientes resultados: Se reconoció a la justicia como derecho y parte fundamental para la seguridad; se promovió espacios de colaboración entre los diferentes actores para incidir en la participación ciudadana relacionados con la Política Pública; Se logró generar espacios para realizar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas; se logró fortalecer la ética pública; y se logró dar sostenibilidad a los programas eficientes.

López y Martínez (2020), realizaron este trabajo focalizando su quehacer en identificar críticamente los paradigmas de participación ciudadana y la normatividad relacionada con la seguridad ciudadana en el ámbito mexicano, el estudio logró comprobar que existen acciones sociales promovidas por instituciones estatales que contribuyeron al cumplimiento de las leyes y normas para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León. De esta manera se pudo corroborar los resultados positivos de una efectiva participación social y ciudadana en la prevención del delito

Ortiz (2019), tuvo como objetivo identificar las diferentes estrategias que sobre la prevención de violencia y delincuencia existen en República Dominicana, poniendo énfasis en la eficacia. En esta investigación se hizo una comparación de dos estudios: “Seguridad Democrática” y el “Plan de Seguridad Ciudadana” de República Dominicana. Las evidencias muestran que los homicidios fueron en aumento de 26% luego de la aplicación del Plan Seguridad Democrática. Paralelamente, durante la ejecución del otro Plan de Seguridad Ciudadana, se pudo apreciar que aumentó en 22% la tasa de

hiperpoblación de los penales. Finalmente, como parte del estudio se logra destacar la utilización de las TIC como parte

Licea (2015), tuvo como finalidad, estudiar cómo las políticas de prevención en la ciudad de México fueron eficaces para combatir el delito se sustentó en un enfoque epistemológico para afianzar los programas de prevención del delito, sobre todo en contextos donde existe el alto riesgo debido a la nula presencia del Estado. De igual forma, el trabajo se centró en comprender el fenómeno de socialización de la violencia en entornos locales, para medir la relación causal que origina la violencia y poder entender las visiones y percepciones de los actores acerca de la necesidad de formular y evaluar políticas locales de prevención del delito.

Como estudios nacionales, tenemos a: Cárdenas et al. (2022), en este trabajo de investigación se aborda la problemática de la gestión enfocada en el tema de seguridad ciudadana como parte del CODISEC – CL de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), circunscribiéndose en el distrito del Cercado de Lima. La investigación se centró en analizar e identificar las causas principales, siendo una de ellas, la deficiente elaboración del Plan de Acción, así como la ausencia de correlación entre los valores iniciales y la escasa valoración de los impactos. A nivel de resultados, el trabajo concluye en que no existen los mecanismos adecuados para asegurar la integración y cohesión entre todos los integrantes del CODISEC- CL. De igual manera, se aprecia que no existe una articulación adecuada entre los diferentes subniveles de la organización local para ejecutar con eficacia todas las actividades previstas en el PADSC -CL, así como se pudo evidenciar que no hubo un proceso de seguimiento oportuno y pertinente a las actividades, menos se realizó una evaluación concreta de las mismas.

Sucly (2021), esta investigación se propuso analizar cómo la utilización de un Sistema de Video Vigilancia puede mejorar de manera óptima la Seguridad Ciudadana en la Comisaría de Collique del Distrito de Comas. Este trabajo se encuentra ubicado en el esquema positivista, por lo cual el enfoque de estudio es cuantitativo, de tipo descriptivo – explicativo. Esta investigación plantea las siguientes conclusiones: Primero, que el sistema de video vigilancia en la comisaría Collique, Distrito de comas, no está

funcionando en forma óptima. Segundo, que el sistema de video vigilancia es plausible de optimizarse, para lo cual se debe implementar y potenciar su funcionamiento incorporando nuevos y mejores equipos, con los que se podrían ubicar y detectar de manera automática los hechos delictivos que ocurren en tiempo real, centralizando la información generada para utilizarla en forma oportuna desde las centrales de video vigilancia.

Combe (2021), en esta investigación se tuvo como objetivo establecer qué relación se puede encontrar entre el proceso de planificación relacionado a la seguridad ciudadana, y la disminución de aquellos puntos donde se generan la delincuencia en Santiago de Surco, en los años 2014-2018. Metodológicamente, este trabajo es de tipo cuantitativo, teniendo una relevancia descriptiva explicativa con un diseño de investigación no experimental. El estudio concluye en que el proceso de planeamiento, relacionada a la seguridad ciudadana, sí guarda relación significativa con la disminución de aquellos puntos donde se generan y ocurren los delitos e inseguridad en Santiago de Surco, en los años 2014-2018.

Ronceros (2020), este trabajo se propuso establecer de qué manera la implementación de estrategias de prevención para luchar contra la inseguridad ciudadana realmente ayudaron a disminuir los índices delictivos en el distrito de Surquillo durante los años 2015 al 2019. Los resultados de este estudio permitieron concluir que sí se logró establecer una relación directa entre la implementación de estrategias de prevención para luchar contra la inseguridad ciudadana y el aumento de los casos delictivos ocurridos en el distrito de Surquillo

Huamani (2019), este trabajo tuvo como objetivo principal auscultar la situación de la inseguridad ciudadana en Santo Tomas, Chumbivilcas, Cusco, el año 2019. Sus principales resultados fueron: Existen numerosos actos delictivos (robos, hurtos, secuestros, homicidios, agresiones); hay una elevada percepción de la inseguridad ciudadana, lo cual acrecienta la desconfianza en las instituciones y autoridades responsables de velar por la seguridad local.

Asencios (2020), en medio de la crisis por la inseguridad ciudadana este trabajo tuvo como objetivo analizar los efectos de las Políticas públicas

vinculadas a la seguridad ciudadana que se ejecutaron en nuestro país. A nivel metodológico este estudio es descriptivo con un enfoque cualitativo; su diseño es no experimental: es decir, transversal. Respecto a la población, ésta se halla inmersa dentro del ámbito de competencia. Según el autor, como está investigación se realizó en los tiempos inciertos de pandemia de la Covid-19, sólo se logró establecer como muestra a las 04 personas que están ligadas al estudio, a estas personas se le aplicó la técnica de entrevista. Los resultados a los que arribó esta investigación fueron: a) Se estableció que las políticas públicas de seguridad ciudadana ejecutadas sí tuvieron un efecto positivo promedio impacto promedio, aunque con algunos avances. b) Respecto a las estrategias, se puede apreciar que éstas aún no han logrado encontrar sus elementos adecuados ni definir bien sus propósitos. y c) Pese a que no se logró una adecuada definición los elementos mediante los encargados de implementarlas y ejecutarlas, se ha logrado tener resultados óptimos en el cumplimiento de las metas previstas por el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

Quispe (2020), este documento de investigación apunta a señalar la enorme importancia que tiene abordar la seguridad ciudadana desde una mirada integral y multisectorial, ya que es una demanda prioritaria de la población, que no sólo puede y debe ser abordado desde la política sectorial del Ministerio del Interior, sino que ésta corresponde ser asumida desde los tres niveles de gobierno, para lo cual se deben diseñar y ejecutar de manera sinérgica acciones estratégicas para lograr los mejores resultados. De acuerdo a este estudio, es en los gobiernos locales en los que recae la gran responsabilidad de responder a la exigencia de seguridad ciudadana por parte de la población, mediante la implementación del servicio de serenazgo municipal que debe estar articulado no sólo a otros actores y enfoque, sino también a otros niveles de interoperatividad de equipos y recursos para darle mayor impacto. este estudio muestra que en esos municipios es mínimo y pobre el interés y corresponsabilidad de la población para participar activamente en estos asuntos muy sensibles para la seguridad ciudadana, lo que se puede evidenciar de manera fehaciente en los resultados de las pocas y menos representativas consultas ciudadanas que se han hecho, así

como en la bajísima recaudación obtenida, que en el lado más optimista, sólo llega a captar la tercera parte de los recursos que se invierten en atender el servicio de serenazgo municipal.

Bolaños (2020), este trabajo de investigación se propuso darle viabilidad, articulación y sostenibilidad a los Planes Locales de Seguridad Ciudadana, principalmente de la Municipalidad Distrital de Majes, Arequipa. En ese sentido, el autor propone integrar tres acciones: fortalecer los CODISEC, dirigir y ejecutar de manera inmediata una serie de acciones de prevención que estén articulados al documento rector de Seguridad Ciudadana a nivel nacional (PNSC 2019-2023) y optimizar el Programa Presupuestal N° 030 (PP 030). Todos estos productos señalados, deberán ser realizados en un trienio, donde las metas, tareas y actividades se han logrado programar de manera multianual; teniendo para ello un sistema de monitoreo, evaluación y control con los indicadores de rendimiento específicos.

Alonzo (2019), el objetivo de este estudio fue mostrar que hubo eficiencia en la ejecución del plan operativo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, donde el enfoque de la investigación fue cuantitativo, siendo por su finalidad investigación básica, y definiendo como descriptivo su nivel de investigación. Metodológicamente, la investigación fue hipotética – deductiva, trabajando para ello un diseño no experimental, transversal y correlacional. Luego de procesar la información recopilada en los instrumentos pertinentes, el trabajo logra mostrar la existencia de correlación entre las dos variables de estudio: eficiencia del plan operativo de seguridad ciudadana y la disminución de los delitos comunes. En ese sentido, de acuerdo al estudio se pudo evidenciar un coeficiente de $r_s = ,416$, así como una significación de $p = ,036$; con lo cual se puede corroborar que existe una correlación baja, positiva y significativa. Asimismo, se puede establecer que, al existir, por un lado, mayores valores de eficiencia del plan operativo, existe, por el otro lado, mayores valores en la disminución de los delitos comunes, lo cual le otorga una significación estadística muy alta. Por lo tanto, se considera que sí se logró aceptar la hipótesis general de este trabajo de investigación.

Salazar (2019), este trabajo estableció como objetivo sustentar la importancia de la relación que existe entre la gestión pública municipal y la seguridad ciudadana en el distrito de Breña. Lima. 2019. Metodológicamente, Respectó a las conclusiones este trabajo señala: a) Existe una correlación positiva muy alta entre las variables del estudio. b) Se evidencia una correlación de Rho de Spearman con un valor de 0,945, lo cual, según el autor, permite confirmar que liderar desde una gestión pública eficaz es prioritario en toda gestión municipal, sobre todo para poder controlar y minimizar los impactos negativos de la inseguridad ciudadana que de manera directa e indirecta afectan la calidad de vida de las personas.

Álvarez y Reyes (2018), esta investigación se realizó tomando como punto de base el plan local de seguridad ciudadana, para verificar o conocer su impacto en mejorar las condiciones de vida de la población en las zonas IV y V del Sector Urrunaga, José Leonardo Ortiz. Este trabajo se planteó como objetivo: establecer cuál es el impacto que el Plan Local de Seguridad Ciudadana Local posee la situación de bienestar de la población del ámbito intervenido. Metodológicamente, este trabajo está establecido como cuantitativo, por lo que es un trabajo descriptivo correlacional. La población fue 8,200 personas, y mientras que la muestra de estudio estuvo conformada por el personal que conforma el área de seguridad y ciudadana y 367 pobladores de la localidad. Para recoger la información se utilizó un cuestionario referido a la percepción de la seguridad ciudadana. Este trabajo ha definido los siguientes resultados: 1. Sobre la ejecución del Plan de Seguridad Ciudadana se puede señalar que éste ha logrado resultados ligeramente favorables. 2. Sobre las percepciones de seguridad en las zonas s IV y V del sector Urrunaga, Chiclayo, se concluye que son negativas mayoritariamente, a pesar de haberse realizado algunas acciones para mejorar. 3. Todavía subsisten muchas deficiencias en los aspectos referidos a la cantidad de personal y a las unidades logísticas disponibles. 4. Respecto a las actividades que se tienen que ejecutar en las zonas IV y V del sector Urrunaga, éstas se han definido que tienen que ser como patrullaje permanente por todas las zonas, además de promover y potenciar la participación activa de la población en los temas de seguridad.

Mattos (2015), el objetivo en esta investigación ha sido determinar el estado en qué la seguridad humana se evidencia en el Perú. En esa perspectiva se buscó lograr correlacionar las variables e indicadores del estudio, poniendo énfasis en cada una de las dimensiones que posee la seguridad humana. En cuanto a la metodología este trabajo utilizó el diseño de investigación ecológica, mediante la cual se ha logrado establecer como unidad de análisis a la población que corresponde a cada una de las regiones políticas del país. Por otro lado, en cuanto a los resultados la investigación ha logrado determinar que el Perú se encuentra ubicado en el nivel intermedio de seguridad humana. Respecto a la correlación existente, esta investigación ha logrado un nivel de significancia de 5%, mientras que a nivel de los indicadores de porcentaje poblacional con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI), o el porcentaje poblacional con dos o más NBI, se ha logrado determinar que existe una relación directa, debido al porcentaje de viviendas que han sido perjudicadas por robo o intento de robo. Este trabajo de investigación ha sido desarrollado desde una mirada conceptual y metodológica ligada a la teoría de la seguridad humana.

Lau (2020), se planteó como objetivo de su investigación: examinar el nivel de eficiencia del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019 del distrito de El Porvenir, en función a garantizar que se cumpla el derecho fundamental a la tranquilidad de sus habitantes. Para ello, este trabajo diseñó y utilizó un enfoque mixto (cuantitativo- cualitativo), de tipo transeccional, teniendo un alcance descriptivo y empleando un diseño no experimental. Para la recolección de información se utilizaron el registro de documentación, los cuestionarios y las entrevistas. Respecto a la muestra seleccionada, ésta fue de tipo no probabilística por conveniencia, y estuvo conformada por 80 habitantes del distrito de El Porvenir y por 03 funcionarios públicos de la Municipalidad de El Porvenir, seleccionados por su afinidad al tema de la seguridad ciudadana. El estudio, a nivel de resultados, señala que, respecto al nivel de eficiencia del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019 del distrito de El Porvenir para poder garantizar el cumplimiento al derecho fundamental de los habitantes, este es bajo; por lo que, finalmente se acepta la hipótesis general de la investigación.

Yslado (2019), realizó este trabajo de investigación donde el propósito fue establecer cuál es el nivel de eficacia de las políticas públicas locales en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora. En dicho estudio fueron parte los pobladores y los funcionarios públicos de la municipalidad del Distrito. Metodológicamente, el trabajo diseñó y aplicó encuestas a los representantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana; asimismo, se logró entrevistar a varios especialistas en materia de seguridad ciudadana. De igual manera, se procedió a evaluar y analizar las cuestiones normativas realizándose un estudio comparativo del Derecho entre dos países, Chile y Colombia. Como conclusión, esta investigación ha logrado determinar que las políticas públicas implementadas por la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora han sido deficientes y escasas. Por otro lado, se señala que la gran mayoría de la población (75%) percibe que la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora, es baja; mientras que, en un menor porcentaje (25%), señala que la seguridad ciudadana está en el nivel intermedio; con lo cual se concluye que un 0% de la población señala que la seguridad en el Distrito es alta. Finalmente, el trabajo de investigación concluye que, de acuerdo a lo evidenciado, el nivel de eficacia de las políticas pública en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora, 2016 – 2018, es baja.

Pompa (2018), en esta investigación la autora señala que ha decidido estudiar la incidencia del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Víctor Larco Herrera en los Índices de delincuencia, en los años 2016- 2017, con el propósito de identificar su eficacia en la reducción de los índices de delincuencia. Por otro lado, el objetivo del estudio es analizar la manera como se ha venido ejecutando este trabajo en los años 2016 y 2017, para conocer los diferentes recursos que ha puesto en marcha, así como para identificar sus deficiencias y señalar en que aspectos se necesita mejorar el nivel de inseguridad ciudadana. Metodológicamente, este trabajo ha utilizado entrevistas que ha aplicado a los serenos y al secretario del CODISEC del distrito. El estudio concluye que hay una regulación insuficiente, por lo tanto, no existe una adecuada ejecución del plan ni el logro de resultados que

deben permitir que exista la disminución de los índices delictivos en el distrito de Víctor Larco.

Un hecho innegable e irrefutable lo es que la inseguridad ciudadana viene destruyendo el tejido social y el bienestar de muchas ciudades y Estados de América Latina y el Caribe, incluido el Perú, por lo que están consideradas como los más violentos e inseguros del planeta. Ante ese panorama, entender y comprender el fenómeno de la seguridad ciudadana nos lleva a implica asumir un conjunto de conceptos, categorías, enfoques y actividades orientadas no sólo a fomentar la seguridad pública, generando condiciones para un acceso oportuno al sistema de justicia, para poder fortalecer los lazos sociales y velar por ejercicio pleno de derechos y obligaciones entre el Estado y los ciudadanos. (Muggah, 2017).

Desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se conceptúa a la seguridad ciudadana como “aquella condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse exento de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros” (PNUD, 2013, P. 15). A partir de ello, se asume que la seguridad ciudadana posee tres importantes dimensiones, que se vinculan entre sí para concretar su implementación, en cuanto políticas públicas: constituye un derecho humano, viene a ser también un bien público, y finalmente, es una condición primordial para lograr el desarrollo sostenible.

En cuanto derecho humano, las políticas de seguridad ciudadana deben estar orientadas a la protección de las personas ante el surgimiento de conductas violentas o delictivas, siendo el Estado a quien le corresponde debe custodiar esos derechos. Como bien público, la seguridad ciudadana es de acceso universal para todos los ciudadanos, sin excepción, y debe ser garantizado en forma equitativa. Como acción prioritaria para promover desarrollo sostenible, la seguridad ciudadana viene a ser una condición y componente fundamental para el desarrollo humano, dado que la presencia de los delitos y la violencia atentan con la plena expansión de libertades y oportunidades de las personas, limitando la formación del capital social y humano, fomentando desconfianza y erosionando las instituciones (CIES, 2022).

Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2021), en términos generales, la seguridad ciudadana viene a ser "la capacidad de los Estados, en alianza con el sector privado, los ciudadanos, la academia, las asociaciones vecinales y comunitarias, de propiciar un marco para proteger la vida y los bienes de las poblaciones, que permita a los ciudadanos vivir en paz, sin miedo, y puedan lograr así una mejor calidad de vida". En ese sentido, se puede apreciar que las políticas de seguridad ciudadana tienen como objetivo atacar la multiplicidad de causas y factores de riesgo asociados al crimen y a la violencia en una localidad, región y país, para lo cual se debe promover la colaboración multisectorial coordinada convocando a todos los actores y los sistemas de desarrollo social, de seguridad pública y de justicia, para lo cual se integran la prevención, el control y el cumplimiento de la ley.

Por otro lado, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, conceptúa a la seguridad ciudadana como "la acción integrada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas" (CONASEC, 2018). Es esa perspectiva de enfoque, en la que se sitúa el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC) 2019 – 2023; es decir, se asume un concepto y enfoque amplio de seguridad ciudadana, donde las personas se sienten y encuentran libres de amenazas y violencias físicas y psicológicas, o de apropiación y despojo de su patrimonio en cualquiera de sus modalidades.

En los últimos diez años, los diferentes gobiernos de los países de América Latina y el Caribe han priorizado e ido avanzando hacia una gestión integral de comprender y responder a los problemas de la Seguridad Ciudadana y Justicia, para lo cual se han integrado mecanismos y estrategias para la prevención y control del crimen y la violencia, junto a mejoras en el sistema de justicia y la reinserción social. Esto significa que estamos transitando de estrategias y acciones de naturaleza reactiva y represiva, a otras donde se privilegia el diseño y la implementación de políticas que priorizan los

derechos humanos, la integralidad y la coordinación multisectorial para enfrentar la inseguridad ciudadana. En ese sentido, la lucha contra la inseguridad ciudadana ha tenido la incorporación de nuevos enfoques y desafíos institucionales, que han permitido generar un nuevo paradigma de la seguridad ciudadana, sustentados en los siguientes ejes: la rigurosidad, la integralidad, la sostenibilidad, la multisectorialidad, y la escalabilidad. (Chinchilla y Vorndran, 2018).

Sin embargo, es preciso señalar que trabajar por la seguridad ciudadana significa enfocarse en trascender los límites de sólo luchar contra los delitos. Ésta tiene que ver con conceptos y prácticas más amplios, que involucran aspectos vinculados con cumplir normas de convivencia, resolver los conflictos, hacer eficiente el sistema de justicia y construir un sistema penitenciario moderno y humano. Esto ratifica que para tener una pertinente gestión institucional que conduzca a tener una efectiva política de seguridad ciudadana, se hace necesario contar con factores primordiales: priorizar la voluntad política, dar importancia a los procesos con continuidad, establecer realísticamente objetivos y metas, y, sobre todo, bregar por construir una buena gobernanza, que facilite y promueva la participación ordenada, activa y coordinada entre todos los actores involucrados (Chinchilla y Vorndran, 2018).

Respecto a las políticas públicas, es fundamental conocer su definición. De acuerdo a Alza (2013), las políticas públicas son procesos decisorios a partir de los cuales el Estado - en cualquier nivel de gobierno- puede resolver problemas públicos o generar las condiciones para que estos sean solucionados. Se entiende por problemas públicos a aquellos problemas que la población la padece y percibe ya sea en forma individual o colectiva. Ejemplos concretos y reales de problemas públicos son la inseguridad ciudadana y el colapso del sistema público de salud del país en todos sus niveles y modalidades. Debemos tener en cuenta que estos problemas también pueden derivarse desde la pésima organización y funcionamiento del Estado, del exceso de burocratismo y de la insensible ineficiencia administrativa. Para ello, desde el Estado se debe atender, responder y actuar con decisiones pertinentes, eficaces y eficientes, donde se muestre la

presencia estatal y la autoridad institucional y funcional para cumplir con la población.

En función a lo descrito en el párrafo anterior, se puede inferir que, desde la mirada del autor, corresponde al Estado actuar y responder ante los problemas públicos desde su autoridad y fuerza estatal, para atender con eficiencia, pertinencia y transparencia a las exigencias y necesidades de las personas y poblaciones, con lo cual garantiza que se puedan ejercer de manera plena los derechos fundamentales. Por otro lado, hay que señalar que estos procesos de toma de decisiones no son simples, sino muy complejos, en la medida que convoca e involucra la participación de todos los actores políticos y sociales que comúnmente están en constante conflictos. Se hace pues necesario que la labor del Estado en cuanto responsable de ejecutar políticas públicas, éstas se realicen desde un conjunto de diálogos y arreglos institucionales, así como de acuerdos entre los ciudadanos. Se trata de que las políticas públicas sean diseñadas, implementadas y ejecutadas para resolver realmente los problemas públicos más sensibles de la población; para lo cual la estrategia de intervención estatal es fundamental, en particular cuando estamos buscando resolver los problemas de inseguridad ciudadana en, y desde todos los niveles de gobierno. La política pública debe ser eficaz en la gestión pública, pues son dos procesos propiamente políticos y técnicamente inapreciables, sin los cuales no se asegura la resolución de problemas públicos, por ello no pueden ir ni estar por cuerdas separadas.

Ante este panorama, es innegable que la implementación de planes o políticas integrales de seguridad ciudadana, sobre todo a nivel local, cobra relevancia, ya que a través de ellos se abordan los diversos aspectos que a ella compete (prevención, control y sanción), siendo esto casi reciente en América Latina y El Caribe. Para su diseño e intervención, todo plan o programa de seguridad ciudadana requiere tomar en cuenta un conjunto de acciones orgánicas, secuenciales e interrelacionadas planificadas previamente, y una vez ya estando listas para ser ejecutadas, éstas deben mostrarse con apertura y flexibilidad para el escrutinio y valoración de todos los actores, en aras de mejorar y contribuir a los objetivos propuestos. De

igual manera, para lograr los objetivos, metas y resultados previstos los planes y/o programas necesitan ser efectivos, es decir, lograr producir los efectos esperados (Frühling, H. (2012).

Sobre la palabra “eficacia” hay mucho que decir. Etimológicamente ésta proviene del latín *efficere*, la misma que deriva de *facere*, cuyo significado es “hacer o lograr”. Por su parte el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española precisa que la palabra “eficacia” significa “virtud, actividad, fuerza y poder para obrar”. La filóloga y lingüística española María Moliner evalúa y explica esa definición, y plantea que “eficacia” “se debe aplicar a todas las cosas, acciones o personas que producen el efecto o prestan el servicio para el que están destinadas”. En ese sentido, podemos consensuar que algo, o alguien, es eficaz, si realmente logra o hace lo que debía hacer, según lo que fue planificado o previsto anteriormente. Así, al aplicar esta definición a las políticas y programas de seguridad ciudadana, la eficacia de un plan o programa debe entenderse y asumirse como la capacidad para lograr y producir los logros buscados. Una institución, o un plan será eficaz si cumple exactamente su misión. Entonces, una política, un plan, un programa o proyecto es, o será eficaz, si logra los objetivos que le dieron razón de ser (Mokate, K. 2011).

Ante el surgimiento de la inseguridad ciudadana como problema público, el Estado peruano, con la finalidad de asegurar y velar por la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos, expide la Ley N°27933 el 11 de febrero de 2003, mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que viene a ser un mecanismo interinstitucional que tiene como objetivo cuidar por el cumplimiento de todas aquellas políticas públicas que se expidan en materia de seguridad en todos los niveles de gobierno, las mismas que están enmarcadas y son parte del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 (PNSC).

El SINASEC está conformado por diferentes instancias que tiene como plataforma nacional al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC). Luego existe, de manera descentralizada y en lógica descendente, otros sistemas a nivel regional, provincial y distrital en todo el ámbito del país. Así tenemos los 25 Comités Regionales de Seguridad

Ciudadana (CORESEC), a los 195 Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), y a los 1845 Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC). Todos estos asumen competencias concretas y específicas en temas de seguridad ciudadana, según sus ámbitos de intervención, lo que debe plasmarse en los respectivos planes de acción planteados por cada Secretaría Técnica en particular. De esta manera, se integran acciones y estrategias de trabajo en los diversos niveles de gobierno, y se efectúa el monitoreo y evaluación de los planes de acción.

Años más tarde, mediante el Decreto Legislativo N.º1454, del 16 de setiembre de 2018, desde el Estado se modifica la Ley N° 27933, y se le otorga al Ministerio del Interior la rectoría del SINASEC, asumiendo a partir de esa fecha, como dos de sus principales funciones: Formular los planes, programas y proyectos, así como también emitir y publicar las normas técnicas necesarias para la implementación de los sistemas de supervisión y monitoreo de las políticas, planes y acciones relacionadas a la materia. Como parte del SINASEC, tenemos orgánicamente al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) que es el organismo máximo del sistema de seguridad ciudadana nacional, y posee autonomía tanto funcional como técnica. El CONASEC se encarga de formular, conducir y evaluar la políticas de seguridad ciudadana en todo el Perú, las mismas que luego son socializadas con los otros niveles de trabajo. Es el CONASEC el organismo encargado de someter a aprobación, ante la Presidencia del Consejo de Ministros, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana que es elaborado por su Secretaría Técnica en forma multianual. Siendo el último y vigente el PNSC 2019 -2023.

En cuanto política pública de seguridad ciudadana, el nivel más directo, que se vincula casi cotidianamente a la población, esta expresado en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), que por ley es el responsable de elaborar, aprobar, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Acción Distrital propuesto a la Secretaría Técnica del Comité Distrital. Dicho plan debe estar articulado y alineado a los Planes de Acción provincial, regional y nacional. Lo cual no significa que el Plan de Acción Distrital deba ignorar y dejar de contextualizar la problemática específica del distrito en materia de

seguridad ciudadana, en coherencia con los objetivos estratégicos y las metas a cumplir. Es fundamental precisar que El CODISEC es el espacio multisectorial e interinstitucional responsable de diseñar, formular, implementar, ejecutar y evaluar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC), tomando en cuenta los lineamientos técnicos descritos en la Directiva N° 011-2019- IN – DGSC.

El CODISEC, como señalamos, es la instancia más representativa de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital. Para dinamizar su trabajo el CODISEC debe articular y coordinar esfuerzos y acciones con las instituciones públicas y privadas que forman parte del SINASEC en el ámbito distrital. Para la consecución de sus objetivos, el CODISEC, tomando en cuenta sus competencias, debe trabajar mediante la organización de grupos que estén liderados por representantes de las instituciones que la integran. De igual manera, debe estar constituido por un equipo de profesionales de acuerdo a las necesidades y demandas que exija la realidad, para lo cual se debe tener en cuenta los componentes del PNSC 2019 – 2023, para asegurar que las actividades previstas sean ejecutadas de manera articulada. Por otro lado, es importante señalar que el gobierno local establece el órgano o área que asume las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. La Secretaría Técnica es el órgano responsable de desempeñar las funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, o en caso contrario, se podría decidir la creación de una Secretaría Técnica con arreglo al presupuesto institucional del gobierno local (José P. Guadalupe y Lucía Nuñovero, 2020).

En materia de seguridad ciudadana, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) viene a ser el instrumento clave y necesario para la gestión y trabajo en favor de la seguridad de un distrito. El PADSC es el orientador de las políticas, estrategias y acciones que las instituciones públicas y privadas, sociedad civil y la comunidad de un distrito deben formular, ejecutar y evaluar de manera participativa, coordinada y eficaz, tomando en cuenta los enfoques y componentes señalados en el PNSC 2019-2023, pero focalizando a nivel Distrital. En ese sentido, para formular

el año 2021 en el distrito de El Porvenir el PADSC, se estableció que los delitos con mayor incidencia son aquellos relacionados con la afección al patrimonio y la integridad física, seguido por la violencia familiar (contra la mujer y los integrantes del núcleo familiar), que resultaron, según lo explicado por los responsables de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, de la realización de talleres y otras actividades.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 fue aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006 -2021 –MDEP, con fecha 21 de abril de 2021, y formalmente ha tomado en cuenta los lineamientos y recomendaciones técnicas de la Directiva N° 011-2019 –IN-DGSC, en cuya elaboración participaron todos los integrantes del CODISEC 2021. Se asume que este PADSC 2021 fue elaborado y ejecutado con miras a hacer frente al aumento de hechos delictivos que agravan la tranquilidad y la integridad de la población porvenireña, así como a prevenir hechos delincuenciales desde los diversos espacios de trabajo.

Es muy preciso y coherente señalar que si bien el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 de El Porvenir fue elaborado tomando en cuenta los lineamientos señalados por la Directiva N° 011-2019 –IN-DGSC, en lo referente a su estructura principalmente; de la lectura y análisis del mismo podemos evidenciar que existen muchas falencias, debilidades y vacíos respecto al contenido del Plan. Es decir, que, si bien el objetivo principal de nuestra investigación fue determinar la eficacia del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 de El Porvenir, como herramienta de política pública local para reducir los índices de Inseguridad ciudadana, ello no fue obstáculo para también poder verificar que en la planificación operativa del PADSC 2021 han existido muchas “omisiones”, respecto a lo que dispone la normativa y los lineamientos técnicos del proceso de formulación, implementación, ejecución y evaluación del PADSC 2021, y sobre todo, en la etapa de la implementación, que es donde los actores integrantes del CODISEC deben asegurar su compromiso institucional y profesional. En los siguientes capítulos podremos detallar en cifras y explicaciones los que acabamos de reseñar.

Respecto a la base legal que dio sustento a esta investigación, solamente vamos a referir aquella normativa que, por su naturaleza y alcances, constituye el fundamento legal de este trabajo. Así tenemos:

- Ley N° 27933 y sus modificatorias, promulgada el 11 de febrero del 2003.
- Ley N° 30055, Ley que modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, promulgada el 13 de junio del 2013.
- Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias, aprobado mediante Decreto Supremo 011-2014-IN el 4 de diciembre de 2014.
- DS. N° 013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional Seguridad Ciudadana 2019-2023, promulgado el 20 de junio de 2019.
- Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, “Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana”, aprobado por Resolución Ministerial N° 2056- 2019, publicada el 20 de diciembre de 2019.

III. METODOLOGÍA

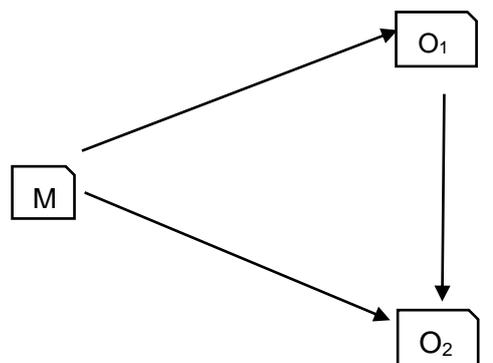
3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación:

El trabajo de investigación fue de tipo aplicada, ya que por su naturaleza ésta se orienta a resolver un problema práctico específico que afecta a un individuo o un grupo. La investigación de tipo aplicada coadyuva a encontrar y lograr soluciones prácticas a problemas existentes.

3.1.2 Diseño de Investigación:

El diseño de investigación fue no experimental, descriptivo correlacional, de corte transversal (Hernández, 2014). Esto significa que durante la investigación las variables de estudio fueron observadas en su estado natural, sin ser modificadas por el investigador, para poder determinar su relación haciendo un corte en el tiempo. Para ello se empleó el siguiente esquema:



Dónde:

M= Muestra

O₁= Observación de la variable 1 (PADSC 2021)

O₂= Observación de la variable 2 (Disminución de hechos delictivos)

r = Correlación

3.2. Variables y Operacionalización

Variable independiente: Eficacia del Plan de Acción Distrital de

- **Definición conceptual:** El PADSC viene a ser un instrumento de trabajo local para mejorar la problemática de la seguridad.
- **Definición operacional:** Instrumento para lograr los objetivos y metas de seguridad local.

Variable dependiente: Disminución de Inseguridad Ciudadana.

- **Definición conceptual:** Se trata de reducir los hechos delictivos en un espacio determinado.
- **Definición operacional:** Es reducir los hechos delictivos que deben ser corroborados oficialmente.

3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.3.1 Población

Actores sociales e institucionales de El Porvenir en el 2021.

Criterios de inclusión

- Que sean representativos.
- Que cuenten con legitimidad y legalidad.

Criterios de exclusión

- Aquello(a) actores e instituciones que no son representativos

3.3.2 Muestra

Los 11 actores más representativos y legitimados a nivel público de El Porvenir

3.3.3 Muestreo

No probabilístico

3.3.4 Unidad de Análisis

Los 11 integrantes que conforman la muestra: El alcalde distrital, el Sub Prefecto distrital, el, o los comisarios del distrito, representante de la Micro Red de Salud El Porvenir, representante de la UGEL 01, representante del Poder Judicial, representante del Ministerio Público, representante del CEM, representante de los Bomberos del distrito, representante de las Juntas Vecinales, alcalde del Centro Poblado y el representante de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para fines de la investigación se utilizaron las técnicas de Análisis Documental y la entrevista.

En este estudio se utilizaron tres instrumentos (Guía de revisión documentaria, guía de entrevista y cuestionario) elaborados por el investigador con el objeto de determinar la eficacia del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 de El Porvenir, como herramienta de política pública local para reducir los índices de Inseguridad ciudadana.

Con la guía documentaria se registró la información que se revisó en los reportes e informes mensuales y trimestrales referidos a la ejecución del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021.

Con la guía de entrevista se logró conocer las opiniones y valoraciones de los miembros del CODISEC de El Porvenir, respecto a la eficacia del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 en la reducción de la inseguridad ciudadana.

La aplicación del cuestionario tuvo como objetivo identificar y conocer la valoración que los miembros del CODISEC 2021, poseen respecto a la correlación de las variables de estudio.

Es pertinente señalar que los tres instrumentos fueron sometidos al juicio de tres (03) expertos, profesionales con Maestría en Gestión Pública y Gerencia Pública. Cada experto recibió la información pertinente sobre el trabajo de investigación: los objetivos, hipótesis, matriz de operacionalización de variables, definición conceptual de cada variable, instrumentos de investigación y la ficha de juicio de expertos; siendo el resultado la validación para la aplicabilidad de los instrumentos elaborados, tal como se evidencia en la parte de anexos.

3.5. Procedimientos

Antes de comenzar la ejecución de la investigación, se solicitó por escrito el permiso al Alcalde Distrital, para obtener la autorización de poder reunirnos y coordinar con las personas y funcionarios pertinentes, con la finalidad de poder obtener la información relacionada con la ejecución del

Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, de los reportes e informes generados a partir de la ejecución de actividades.

Posterior a ello, se coordinó y desarrolló reuniones de trabajo con el Gerente de Seguridad Ciudadana y el Secretario Técnico del CODISEC. De igual manera, se contactó, coordinó y ejecuto reuniones de trabajo con cada uno de los miembros del CODISEC 2021, a quienes se les aplicó la guía de entrevista y el cuestionario, respectivamente.

3.6. Método de análisis de datos

El análisis de las preguntas se materializo a través de medios electrónicos, se utilizó software como Microsoft Excel para procesar la información y por ende los resultados; también se utilizó el software estadístico IBM SPSS V26.0, para la creación de tablas y gráficas para sustento de los resultados.

Para el desarrollo de la correlación entre variables, se aplicó la correlación de Pearson.

3.7. Aspectos éticos

Se tomó en consideración los principios éticos reconocidos internacionalmente, donde el respeto a la persona es fundamental.

- La veracidad y confidencialidad de la información y material bibliográfico
- Seriedad y veracidad en la investigación
- Los nombres y cargos de los participantes no serán usados para otros fines, la información es reservada y confidencial.

IV. RESULTADOS

Tabla 1. Sobre la relación que existe entre la eficacia del Plan de Acción Distrital 2021 y la disminución de la inseguridad.

Variables	Rho Pearson	Valor p
Plan de Acción Distrital 2021	0.165	0.001
Disminución de la inseguridad organizacional		

Fuente: Datos e información recolectada

Interpretación:

Se puede observar a partir de la prueba de Pearson que hay una significancia de 0,165, lo cual es un valor mayor que 0,05. A partir de lo cual podemos afirmar que no hay relación o influencia del Plan de Acción en la disminución de la inseguridad.

Tabla 2. Sobre la relación entre la dimensión prevención del delito y disminución de la inseguridad ciudadana.

Variables	Rho Pearson	Valor p
Prevencción del delito	0.172	0.002
Inseguridad Ciudadana		

Fuente: Datos e información recolectada

Interpretación:

Se puede observar a partir de la prueba de Pearson que hay una significancia de 0,172, lo cual es un valor mayor que 0,05. A partir de lo cual podemos afirmar que no hay relación o influencia de la dimensión Prevención del delito en la disminución de la inseguridad.

Tabla 3. Sobre la relación entre la dimensión Fiscalización Administrativa y disminución de la inseguridad ciudadana.

Variables	Rho Pearson	Valor p
Fiscalización Administrativa	0.350	0.002
Disminución de la inseguridad		

Fuente: Datos e información recolectada

Interpretación:

Se puede observar a partir de la prueba de Pearson que hay una significancia de 0,350, lo cual es un valor mayor que 0,05. A partir de lo cual podemos afirmar que no hay relación o influencia de la dimensión Fiscalización Administrativa en la disminución de la inseguridad.

V. DISCUSIÓN

En el presente estudio, cuyo objetivo general fue determinar la eficacia del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 (PADSC) de El Porvenir, como herramienta de política pública local para reducir los índices de Inseguridad ciudadana, los resultados descritos en la tabla 1, respecto a la relación que existe entre la eficacia del Plan de Acción Distrital 2021 y la disminución de la inseguridad, se puede observar a partir de la prueba de Pearson que hay una significancia de 0,165, lo cual es un valor mayor que 0,05. A partir de lo cual podemos afirmar que no hay relación o influencia del Plan de Acción en la disminución de la inseguridad.

Creemos que este hallazgo cobra relevancia dentro de la investigación debido a que, en el proceso de formulación del PADSC 2021, no sólo hubo vacíos de índole conceptual y metodológico, sino que, tal y como señala Laura Chinchilla (2018), que uno de los desafíos en el trabajo de planes de seguridad ciudadana a nivel local, viene a ser el abordaje integral de la violencia y el delito, pero reconociendo que estos tienen una naturaleza multicausal, por lo cual las actividades a ejecutar deben combinar acciones preventivas y de control, que incluya la prevención social y la prevención situacional. En ese sentido, creemos que el PADSC 2021 no ha logrado integrar en su formulación actividades que respondan a la complejidad de la problemática de la inseguridad en el distrito El Porvenir.

La Tabla 2, al mostrarnos la relación entre la dimensión prevención del delito y disminución de la inseguridad ciudadana., no es eficaz mayoritariamente en la reducción de la inseguridad ciudadana. Se puede observar a partir de la prueba de Pearson que hay una significancia de 0,172, lo cual es un valor mayor que 0,05. A partir de lo cual podemos afirmar que no hay relación o influencia de la dimensión Prevención del delito en la disminución de la inseguridad.

En base a este hallazgo, podemos destacar lo señalado por Pérez Guadalupe (2020), en el siguiente sentido: Mientras que las autoridades municipales no logren comprender que la inseguridad y la incidencia de los delitos son fenómenos complejos, multicausales, con diferentes alcances e

impactos, y que afectan de manera particular a los grupos más vulnerables y excluidos, no podrán estar en posición ni en capacidad de liderar su abordaje y solución, así como les será muy difícil tomar decisiones adecuadas que respondan en realidad a las demandas y exigencias de vecinos y vecinas; con esa mirada no podrán integrar la seguridad ciudadana a su política de desarrollo humano. Y esto creemos que es lo está sucediendo en el proceso asumido por el CODISEC de El Porvenir.

Las tablas 3 también ponen en evidencia la relación entre la dimensión Fiscalización Administrativa y disminución de la inseguridad ciudadana tampoco han contribuido a la reducción de la inseguridad ciudadana en el distrito. Se puede observar a partir de la prueba de Pearson que hay una significancia de 0,350, lo cual es un valor mayor que 0,05. A partir de lo cual podemos afirmar que no hay relación o influencia de la dimensión Fiscalización Administrativa en la disminución de la inseguridad.

Estos resultados cuestionan sin ninguna duda la labor de los CODISEC. Es decir, que desde lo obtenido en la investigación creemos que no basta con “formular” actividades, si éstas no son pertinentes con la real problemática de la inseguridad ciudadana. Realizar fiscalización administrativa y promover la participación social como componentes del PADSC 2021, debe significar comprometerse con el distrito para recuperar los barrios y los espacios públicos, no sólo mediante el control de lugares y zonas peligrosas, sino tener presencia en esos lugares como autoridades públicas, buscando acercamiento cívico y social hacia la comunidad, trabajando intensamente con organizaciones sociales de todo tipo. De igual manera, hay que concientizar a la población para controlar la violencia familiar, el consumo de drogas y el alcohol.

De lo anterior se desprende que el CODISEC de El Porvenir del año 2021, no logró concertar ni cumplir sus desafíos establecidos en leyes y directivas. Quizás es momento necesario para que quienes lo integran, y principalmente el alcalde en cuanto preside el CODISEC, asuman con responsabilidad, conocimiento y realismo el liderazgo y la conducción política del sistema local de seguridad ciudadana. Sólo así se garantizará que existan políticas, planes y estrategias de prevención y control del delito y la violencia que sean

realmente adecuadas y pertinentes. Por otro lado, el trabajo del CODISEC debe ser integrador de acciones de todas las instituciones involucradas, donde cada actor asuma su rol y función según la naturaleza de su institución. El gobierno local debe tener claro que el trabajo por la seguridad ciudadana implica no sólo conocer cómo se dan los procesos sociales y culturales que generan las condiciones para que una persona se comprometa en actividades delictivas, sino principalmente saber liderar el trabajo desde el CODISEC, para responder con oportunidad y eficacia, implementando intervenciones preventivas de mediano y largo plazo, por un lado; y por otro lado, promoviendo los mecanismos de fortalecimiento de capacidades en la comunidad, teniendo en cuenta que la población organizada debe participar en el diseño, implementación y evaluación de las iniciativas de seguridad. No hay otra forma de ser exitoso en estos temas. Sin una planificación ordenada y rigurosa de las estrategias y acciones, ningún trabajo tendrá el impacto positivo que se busca en tema de seguridad ciudadana, sobre todo en territorios locales.

En la MDEP no se han logrado trabajar menos implementar un tablero de visualización y predicción del delito en su ciudad capital, para poder controlar y prevenir los crímenes más habituales en el espacio público, como robos, hurtos y entraderas a viviendas y comercios. Y hay sectores y barrios, tal y como lo señala el mapa del delito, donde no existe presencia de la municipalidad y menos se promueve la recalificación urbana con una mirada de seguridad, desarrollando un sistema de gestión integrado de seguridad basado en el videomonitorio, con un cuidadoso análisis de la gobernanza necesaria para su correcto funcionamiento, junto con acciones de prevención primaria de la

Pérez Guadalupe (2020), las experiencias frente al crimen, a la violencia y al temor al delito difieren entre hombres, mujeres y diversidades: mientras los hombres son víctimas mayoritarias de homicidios por desconocidos (en general, vinculados a situaciones delictivas), la violencia y el homicidio interpersonales, el acoso y el abuso, responden a razones de género. Las mujeres temen a los hombres y evitan lugares en los cuales podrían cruzarse

con desconocidos “peligrosos o amenazantes”; o evitan lugares donde se supone que la violencia acecha, como ciertas calles, pasajes o túneles, andenes del tren, o veredas mal iluminadas, particularmente de noche.

Si bien existe un Plan de Acción Distrital 2021, éste se muestra desconectado de un real diagnóstico de la problemática local de la seguridad, puesto que su enfoque no se orienta a fortalecer las capacidades de los actores e integrantes del mismo en materia de seguridad. Finalmente, podemos ensayar algunas reflexiones sobre el Plan de Acción Distrital 2021, que muestran que no hay la identificación de políticas públicas implementadas: La Municipalidad Distrital de El Porvenir cuenta con escasas y deficientes políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, debido a que las autoridades del gobierno local no están cumpliendo con el aspecto normativo, entre ello encontramos que el Plan Local de Seguridad Ciudadana no se ajusta a la realidad. De igual manera, según los hallazgos encontrados desde la mirada de los responsables de elaborar el Plan de Acción Distrital, hay una desidia grande sobre la percepción de la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana: El 75% de la ciudadanía se siente insegura en las calles y en sus propias viviendas en el Distrito de El Porvenir, y esto ocurre porque las políticas que desarrollan las autoridades del gobierno local no se ajusta a la realidad, no están destinadas a identificar el origen del problema para darle una justa solución.

Luego de analizar las tablas de resultados se aprecia que existe una tendencia a considerar que el Plan de Acción como inoficioso. Las tablas presentadas nos muestran dos cosas importantes: Por un lado, se aprecia que no hay correlación alguna tanto a nivel de las variables, como a nivel de las dimensiones en relación a la disminución de la inseguridad. Por otro lado, se observa que aún hay una fuerte carga de pesimismo en los responsables institucionales. Eso profundiza la tarea de generar alternativas ante esta compleja situación de inseguridad. El PADSC adolece, según los resultados, de múltiples debilidades. No hay otra vía para poder revertir estos resultados, que no sea con el compromiso de los actores e integrantes del colectivo municipal y social.

VI. CONCLUSIONES

1. Se puede evidenciar que El PADSC 2021 No es eficaz desde la planificación, menos desde la ejecución, porque los integrantes del concejo local no han logrado internalizar los procesos inherentes al diagnóstico y diseño del plan. Por otro lado, existe un número mayoritario de actores sociales que señalan que la autoridad municipal no genera las condiciones necesarias para implementar mecanismos ni estrategias que favorezcan la acción colectiva y el surgimiento de liderazgos emergentes, sin lo cual ninguna propuesta es viable y sostenible.
2. No se ha logrado concretar lo planificado. Hay mucha dispersión a nivel de acciones y tareas que no logran cohesionar con las demandas y necesidades de la mayoría de la población. Eso muestra un alto grado de desconexión con la realidad.
3. Se reproducen prácticas y estilos burocráticos en las acciones de planificación desde lo local. Esto se explica por el hecho de que no hay un órgano colegiado técnico profesional que pueda liderar el proceso de fortalecer capacidades en organizaciones y sus principales directivos.
4. Las formas de organización que han establecido desde lo nacional no son coherentes con el trabajo distrital. El comité no ha logrado empoderar a sus integrantes, menos ha contribuido a trabajar con seriedad y pertinencia desde los diferentes sectores y barrios. Existe mucha monotonía burocratismo al interno de las instituciones integrantes.

VII. RECOMENDACIONES

1. Para formular un Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana que sea eficaz en la reducción de la inseguridad, el CODISEC debe realizar un DIAGNOSTICO real e integral de la problemática. Y en función a ello, plantearse objetivos, estrategias y acciones pertinentes que contribuyan a la lucha contra la inseguridad ciudadana. Un aspecto fundamental es darles la importancia y rigurosidad a los mecanismos de monitoreo y evaluación.
2. El CODISEC debe replantear su funcionalidad más allá de lo descrito en las directivas, y contextualizar y priorizar una mirada social respecto al diseño y diagnóstico de la problemática, pero teniendo una mirada estratégica del problema público a intervenir.
3. Los integrantes del CODISEC deben asumir con más responsabilidad y protagonismo su participación en la lucha contra la inseguridad. Para ello deben involucrar de manera real a sus instituciones, incorporando de manera efectiva las actividades priorizadas en el PADSC dentro del planeamiento estratégico y operativo de sus respectivas instituciones, tal y como lo señala la Directiva N° 011 – 2019 –IN- DGSC.
4. Los alcaldes, en cuando presidentes de los CODISEC, deben mejorar la coordinación, protagonismo, liderazgo y compromiso con el trabajo, en estrecha vinculación con la PNP y demás instituciones públicas y privadas y ciudadanía en general, con la finalidad de obtener éxito en la lucha por la Seguridad Ciudadana. Asimismo, se debe implementar de manera profesional la Secretaría Técnica del CODISEC, para que sea el soporte técnico en la elaboración del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y éste responda a las necesidades y demandas del distrito.

REFERENCIAS

- Acuña, C. y CHudnovsky, M. (2017). 12 Notas de concepto para entender mejor el Estado, las políticas públicas y su gestión. (C. A. Fomento, Productor) Obtenido de www.gobernabilidadcaf.com
- Aguado i Cudolà, Vicenç. (2020). El resurgir de los serenos en el ámbito local: entre la seguridad privada y la convivencia ciudadana. *Revista Catalana de Dret Públic*, 61, 112-128. <https://doi.org/10.2436/rcdp.i61.2020.3487>
- Álvarez, P. y Reyes, V. A. (2018). Plan local de seguridad ciudadana y su impacto en el bienestar de la población en las zonas IV y V del Sector Urrunaga, José Leonardo Ortiz. (Tesis de maestría, Universidad Privada César Vallejo). <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/3180>
- Alza, C. (2013). ¿Qué es una política pública? .edu Recuperado de: <http://puntoedu.pucp.edu.pe/videos/que-es-una-politica-publica/>
- Asencios, M. E. (2020). Impacto de políticas públicas en seguridad ciudadana en el Perú. (Tesis de maestría, Universidad Privada César Vallejo). <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/50283?show=full&locale-attribute=es>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2021). Oficina de Evaluación y Supervisión. Documento de enfoque evaluación del apoyo del BID en el área de seguridad ciudadana y justicia en la región.
- Cafferata, F., Scartascini, C. (2021). Cómo combatir la delincuencia en América Latina: ¿qué políticas públicas demandan los ciudadanos? Banco Interamericano de Desarrollo.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2018). Guía de Políticas Nacionales.
- Combe, P. J. (2021). El planeamiento estratégico de la seguridad ciudadana y la reducción de los focos generadores de delincuencia en Santiago de Surco, años 2014-2018. (Tesis de maestría, Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Posgrado). <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3070280>
- CONASEC (2018). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 -2023.

- Chinchilla, L., Vorndran, D. (2018). Seguridad Ciudadana en América Latina. Desafíos e innovación en gestión y políticas públicas en los últimos 10 años. Banco Interamericano de Desarrollo. https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2018/11/LChinchilla_SegCiud_Nov2018_FINAL.pdf
- Fondo Nacional de Seguridad Pública de Chile (FNSP). (2018). Orientaciones técnicas, prevención social del delito y la violencia. Tipología prevención comunitaria. Recuperado de: <http://www.fnsp.gov.cl/media/2018/04/OOTT-Prevencion-comunitaria.pdf>
- Frühling, H. (2012). La eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. Como medirla y como mejorarla. BID.
- Gonzales F, I .K. y Bardales C, M. (2020). Seguridad Ciudadana en un Municipio Limeño: Análisis de los Resultados del Plan Local, 2017-2018. <https://doi.org/10.33890/innova.v5.n3.2020.1359>
- Guadalupe, J., Nuñovero, L. (2020). Manual de Seguridad Ciudadana. INICAM. Konrad Adenauer.
- Guillen, C. SJ y Vozmediano, L. (2021). Un manual para una seguridad urbana integral. Guía de prevención del delito. Seguridad, diseño urbano, participación ciudadana y acción policial. <https://doi.reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/573>
- Instituto de Defensa Legal (IDL). (2021). La crisis permanente: inseguridad, ingobernabilidad y pandemia en el Perú. Recuperado de: <file:///C:/Users/DELL/Downloads/Informe%20seguridad%20ciudadana.pdf32.pdf>
- Ley N° 27933 y sus modificatorias. Seguridad Ciudadana (Art. 3 DS. N° 010-2019-IN, PNSC 2019-2023).
- Ministerio del Interior (2019). Directiva-011-2019-IN-DGSC-Lineamientos-para-diseño_-formulación-y-ev.-PADSC.pdf
- Nuñovero, L. (2020). Política criminal actuarial y tráfico de drogas en el Perú de los noventas. Revista Internacional Derecho Penal Contemporáneo, 31(abr-jun), 43-80.
- Ortiz, R. M. (2019). Estrategias de intervención para disminuir la violencia y la delincuencia: avances y desafíos en República Dominicana (Tesis de

- maestría, Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana).
- Mariñez, F., & Garza, V. (2009). Política pública y democracia en América Latina. Del análisis a la implementación. México, D.F.: Miguel Ángel Porrúa.
- Muggah, R. (2017) 'How to Fix Latin America's Homicide Problem', The Conversation, 28 June, <https://theconversation.com/how-to-fix-latin-americas-homicide-problem-79731> (accedido el 1 de junio de 2016).
- Spiegel, M. (1998). Estadística. New York: Mc Graw Hill.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2013). Seguridad Ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina.
- Osorio, J. C. (2021). Evaluación de resultados del plan integral de seguridad, convivencia ciudadana y justicia 2017 – 2020 en la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá. (Universidad Javeriana Bogotá).
- Roncero, L. G. (2020). Estrategias de prevención contra la inseguridad ciudadana y su impacto en el incremento de los delitos en el distrito de Surquillo en los años 2015-2019. (Tesis de maestría, Universidad Tecnológica del Perú).
- Universidad de Chile (2017). Gestión local de la Seguridad: un marco teórico de referencia. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana.
- Hernández, W., Loureiro, R. (2022). Consorcio de Investigación Social y Económica (CIES). Perú. Balance de Investigación 2016-2021 y Agenda de Investigación 2021-2026. Seguridad Ciudadana. www.cies.org.pe
- Instituto Nacional de Estadística – INEI (2022). INFORME TÉCNICO N°02 – JULIO 2022. "Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones".
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2022). CONFIANZA: La clave de la cohesión social y el crecimiento en América Latina y el Caribe. Editado por Philip Keefer Carlos Scartascini
- Mokate, K. M. (2011) Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: ¿qué queremos decir?. BID.
- Muggah, R. (2017) El auge de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. En Revista Política de Desarrollo Internacional. Revue internationale de politique de développement. Traducción de Jessica Mc Lauchlan

- Quispe, E. (2020) Seguridad Ciudadana: Una mirada al servicio efectuado por las municipalidades. Documento de Investigación en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú.
- Torres – Ruiz, J. (2018). Política pública y seguridad ciudadana: continuidades y discontinuidades en los discursos y en las prácticas de reconocimiento de la habitabilidad de calle (Bogotá 1995 – 2015). Rev. Colomb. Soc. y Sigma, 41 (Suplemento), 137 – 163. <https://doi.10.15446/res.v41n1Supl.75034>
- Quintero, C. S. P (2020). Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina Volumen 18, Número 29, enero-marzo 2020, pp. 5-24. <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.561>
- Mendoza, W. (2016). En busca de la seguridad: la implementación de la política pública de seguridad pública en Arequipa: caso distrito de Socabaya. Título para optar el grado académico de Magíster en Ciencia Política y Gobierno, con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública. Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rodriguez, C. (2018). Análisis de la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en Bogotá (1995-2015). Tesis para optar el grado de Doctor. Madrid, España: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Sanguino, A. (2016). Elementos para una política de seguridad urbana. Tesis para optar el grado de Doctor. Madrid, España: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Complutense de Madrid, España.

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DENICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES/	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
VARIABLE 1: Eficacia del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 de El Porvenir.	El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana viene a ser un instrumento de gestión en materia de Seguridad Ciudadana, que orienta el quehacer de las instituciones públicas y privadas, sociedad civil y la comunidad bajo enfoques establecidos y componentes establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, a nivel Distrital. Fuente: Directiva 011-2019 – IN –DGSC.	Es la herramienta operativa que direcciona el trabajo interinstitucional a favor de la seguridad ciudadana a nivel distrital, para lograr los objetivos, metas y resultados previstos.	<ul style="list-style-type: none"> Prevenición del delito 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de robos y hurtos. Nº de asaltos. Nº de casos de violencia contra la mujer. Nº de accidentes de tránsito. Nº de extorsiones. 	Nominal
			<ul style="list-style-type: none"> La fiscalización administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de operativos de fiscalización. Nº de establecimientos sancionados y clausurados. 	Nominal
			<ul style="list-style-type: none"> La Participación social 	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de participación de juntas vecinales de seguridad ciudadana 	Intervalo

				<ul style="list-style-type: none"> Nivel de coordinación entre actores 	
VARIABLE 2: Reducción de los índices de Inseguridad Ciudadana.	Es la disminución sostenida con evidencias, de los delitos contra el patrimonio, contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la seguridad pública, contra la libertad y otros, denunciados ante las autoridades policiales en una localidad determinada. Fuente: Informe Técnico “Estadísticas de Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia, abril-junio 2021”.	Es la reducción de delitos y faltas en una localidad, que se expresan en los reportes e informes de las instituciones responsables de prevenirla y combatirla (Municipalidad, PNP, Poder Judicial, Ministerio Público).	Delitos contra el patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> Nº de robos de vehículos Nº de robos de viviendas Nº de hurto simple y agravado 	Nominal
			Violencia contra mujeres, niños y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> Nº de feminicidios Tasa de violencia familiar y sexual Trata de personas 	Nominal
			Delitos cometidos por bandas criminales	<ul style="list-style-type: none"> Nº de extorsiones Nº asaltos a empresas Nº de secuestros 	Nominal

ANEXO 1

EFICACIA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DE EL PORVENIR EN LA REDUCCIÓN DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

GUÍA DE REVISIÓN DOCUMENTARIA PARA DETERMINAR LA EFICACIA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DE EL PORVENIR EN LA REDUCCIÓN DE LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA.

Autor: Bach. Elmo Neptali Polo Príncipe (2022)

INSTRUCCIONES: Para la aplicación del siguiente instrumento, se realizará la revisión documentaria de los reportes mensuales e informes de evaluación trimestral que la Secretaría Técnica del CODISEC desarrolló durante el año 2021, respecto a la implementación y ejecución del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 de El Porvenir.

I. DATOS GENERALES

1.1. N° y fecha de reporte:

1.2. N° y fecha de Informe:

1.3. Responsables:

II. DATOS RELACIONADOS A LAS VARIABLES DE ESTUDIO

2.1 DATOS RELACIONADOS A LA EFICACIA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

2.1.1 Cumplimiento de actividades programadas por institución:

2.1.2 Cumplimiento de actividades programadas de manera conjunta:

2.1.3 Cumplimiento de metas programadas por institución:

2.1.4 Cumplimiento de metas programadas de manera conjunta:

2.1.5 Logro de resultados previstos:

2.2 DATOS RELACIONADOS A LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA

2.2.1 Casos de delitos contra el patrimonio por día, semana y mes

2.2.2 Casos de Violencia contra mujeres, niños y adolescentes por día, semana y mes

2.2.3 Casos de delitos cometidos por bandas criminales

2.3 DATOS RELACIONADOS A LAS SESIONES DEL CODISEC DURANTE EL 2021

2.3.1 N° de sesiones realizadas (ordinarias y extraordinarias):

2.3.2 Agenda de las sesiones realizadas

2.3.3 Acuerdos y/o conclusiones de las sesiones realizadas

2.3.4 Nivel de coordinación del CODISEC para el cumplimiento de acuerdos

ANEXO 2

GUÍA DE ENTREVISTA PARA MIEMBROS DEL CODISEC, RESPONSABLES DE FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 EN EL DISTRITO EL PORVENIR

Objetivo: El presente instrumento se propone conocer las opiniones y valoraciones de los miembros del CODISEC de El Porvenir, respecto a la eficacia del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 en la reducción de la inseguridad ciudadana.

Nombre y apellidos:

Cargo y/o función:

Institución a la que representa:

Lugar y fecha:

1. ¿Considera que cumplió sus funciones o roles como miembro del CODISEC 2021?

SÍ () NO ()

2. En su opinión, ¿Contribuyó al desarrollo y cumplimiento de las actividades programadas dentro del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021?

SÍ () NO ()

3. En su opinión, ¿Las Políticas Públicas y acciones para prevenir la violencia y el delito presentados, priorizados en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 fueron eficaces para la disminución de los índices de inseguridad ciudadana en el distrito?

SÍ () NO ()

Porqué?

.....
.....
.....

4. En su opinión, ¿Las actividades desarrolladas desde la institución que representa contribuyeron a controlar, prevenir y/o reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito?

SÍ () NO ()

5. En su opinión, ¿Se coordinó adecuada y oportunamente entre los miembros del CODISEC para la implementación y ejecución de actividades previstas en el PADSC 2021?

SÍ () NO ()

6. ¿Considera que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 ha contribuido a reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito?

SÍ () NO ()

ANEXO 3

CUESTIONARIO

Objetivo: Identificar y conocer la valoración que los miembros del CODISEC 2021, poseen respecto a la correlación de las variables de estudio.

Indicaciones: Seguidamente, se le presenta una serie de preguntas las mismas que deberá Ud. leer atentamente antes de marcar con “X” donde considere pertinente.

ESCALA PARA DAR RESPUESTA A INTERROGANTES

Escala de respuestas	
Muy en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Indiferente	3
De acuerdo	4
Muy de acuerdo	5

VARIABLE INDEPENDIENTE	REDUCCIÓN DE INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA				
Pregunta	MARQUE X				
Dimensión: Prevención del delito	1	2	3	4	5
	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
01	¿Se debe calificar como eficaz el trabajo conjunto del CODISEC respecto a la ejecución del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021?				
02	¿Considera que se logró prevenir los delitos con la ejecución del Plan de Acción Distrital de				

	Seguridad Ciudadana 2021?					
03	¿Considera que los miembros del CODISEC trabajaron de manera coordinada para la prevención del delito en el distrito?					
Dimensión: Fiscalización administrativa						
04	¿Cree Ud que se realizó con eficacia las acciones de fiscalización administrativa para reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito?					
05	¿Considera Ud que las actividades de fiscalización administrativa, han cumplido con las expectativas de la población?					
Dimensión: Participación social						
06	¿Considera Ud. que los miembros del CODISEC han coordinado y articulado eficazmente en la ejecución del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021?					
07	¿Cree Ud. que las juntas vecinales de seguridad ciudadana tienen el compromiso de garantizar la seguridad ciudadana?					
08	¿Considera Ud. que existe indiferencia por parte de la población en participar y formar parte activa de la seguridad ciudadana?					



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ALVAREZ TORRES MOISES FREDDY, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Eficacia del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 de El Porvenir en la reducción de la Inseguridad Ciudadana", cuyo autor es POLO PRINCIPE ELMO NEPTALI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 03 de Enero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MOISES FREDDY ALVAREZ TORRES DNI: 17609827 ORCID: 0000-0002-2268-4082	Firmado electrónicamente por: MALVAREZTO el 03- 01-2023 10:04:37

Código documento Trilce: TRI - 0507539